



Pasivos Laborales y Reforma a la Norma NIC 19 TASA DE DESCUENTO

Febrero 2017

**RODRIGO IBARRA JARRÍN
ACTUARIO – MATEMÁTICO
CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO**

Antecedentes



La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad emitió cambios en la norma NIC 19 correspondiente a los beneficios para empleados con el fin de aplicar al cierre del 2016.

La enmienda establece que al determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, es necesario considerar la moneda en la que se denominan los pasivos y no la del país donde éstos se generan.

Utilizar una tasa de descuento más baja incrementa el monto de las reservas por jubilación patronal con afectación sobretodo al patrimonio de las empresas.



Antecedentes



Esta junta presentó los comentarios e interpretaciones de los miembros respecto a la modificación de la norma NIC 19.

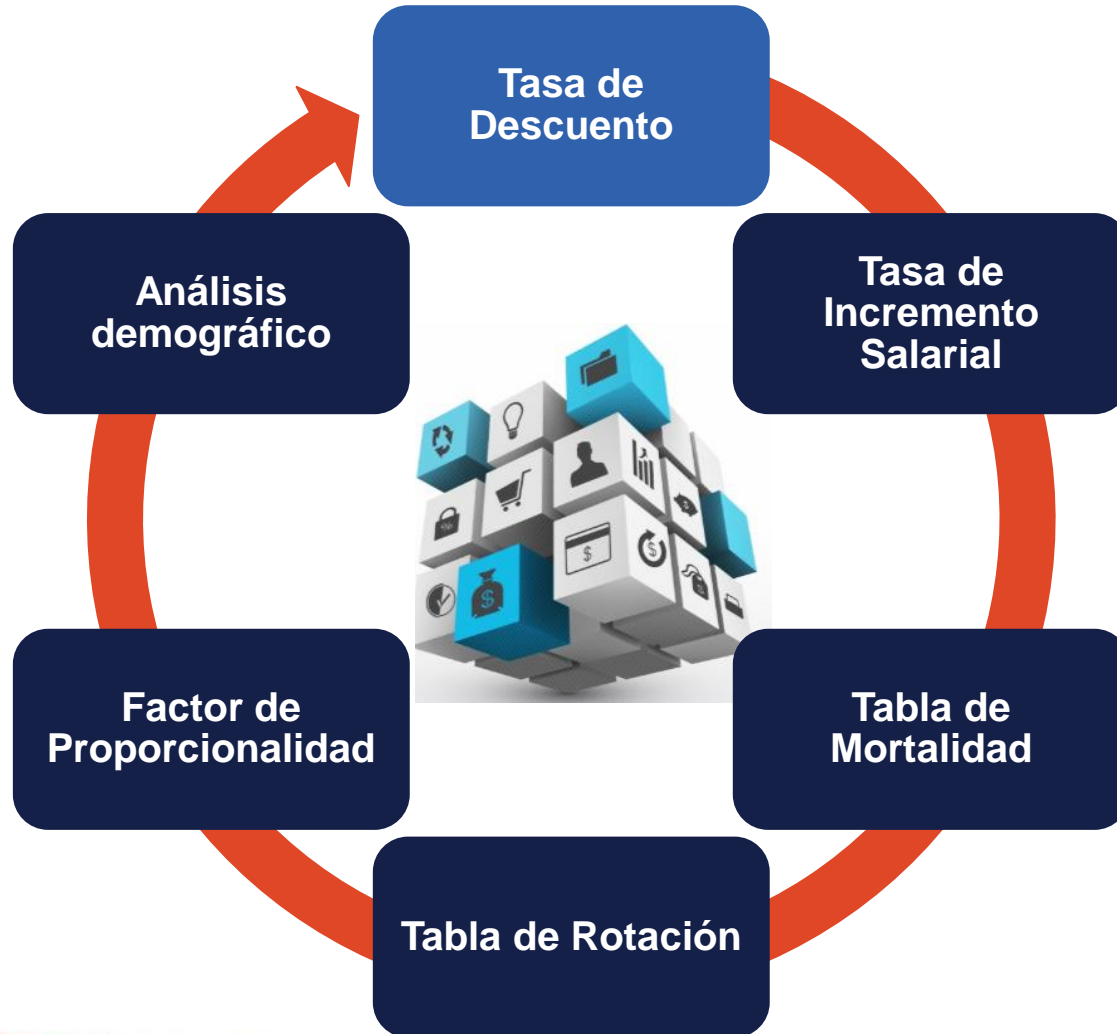
No existió un consenso en cuanto a la interpretación específica que se debió adoptar para la aplicación de esta norma en aquellos países como el Ecuador.

La enmienda clarifica que la profundidad del mercado para los bonos corporativos de alta calidad debe ser evaluada a nivel de moneda y no de país.

Muchos de ellos concluyeron que aunque no conozcan lo suficiente de la situación y realidad económica de los países que han adoptado una moneda más fuerte, se tiene que publicar la norma para su inmediato cumplimiento.

“No tengo conocimiento de la existencia de beneficios post-empleo en este país, únicamente recibimos cartas pidiendo que prestemos atención”

Parámetros de la valoración actuarial

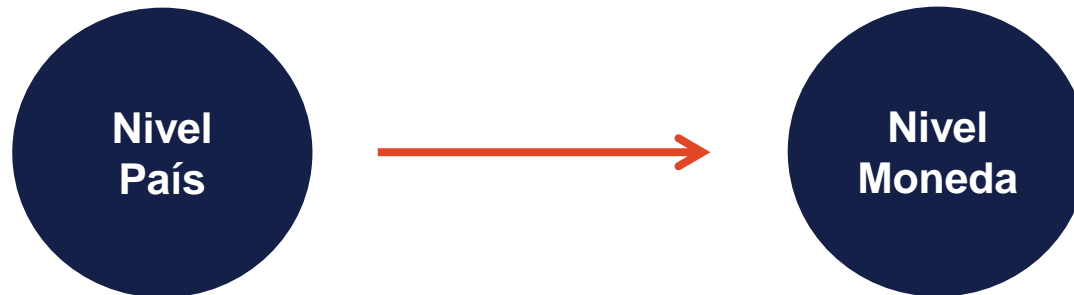


Reforma NIC 19 – año 2016

Beneficios a Empleados



"La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo."





Reforma NIC 19

Tasa de Descuento

Debido al cambio en la normativa, se deberá determinar la tasa de descuento considerando los bonos empresariales de alta calidad AA y AAA de los EEUU.

Para los jubilados o trabajadores con $TS \geq 25$ se utiliza la tasa pasiva referencial promedio del BCE. Por tanto, la nueva tasa de descuento no afecta.

Antes

6.5% a
8.0%

Ahora

3.5% a
4.5%



Jerarquía Normativa de las NIIFs



Desde el 1 de enero de 2009, las NIIFs en el Ecuador adquirieron la calidad de normas de aplicación obligatoria.

El fondo global de jubilación patronal se encuentra regulado por el Acuerdo Ministerial de 13 de abril de 2016 que establece como referencia para la tasa de descuento, la tasa pasiva referencial del Banco Central.

Al ser una norma de carácter especial, tendría mayor jerarquía que una norma de carácter general como son las NIIFs.



Análisis de Impactos



Se requiere analizar el impacto de esta reforma en un periodo consecutivo de tres años. Por esta razón, los actuarios deberán recalcular los pasivos laborales correspondientes a los años:

2014

2015

2016

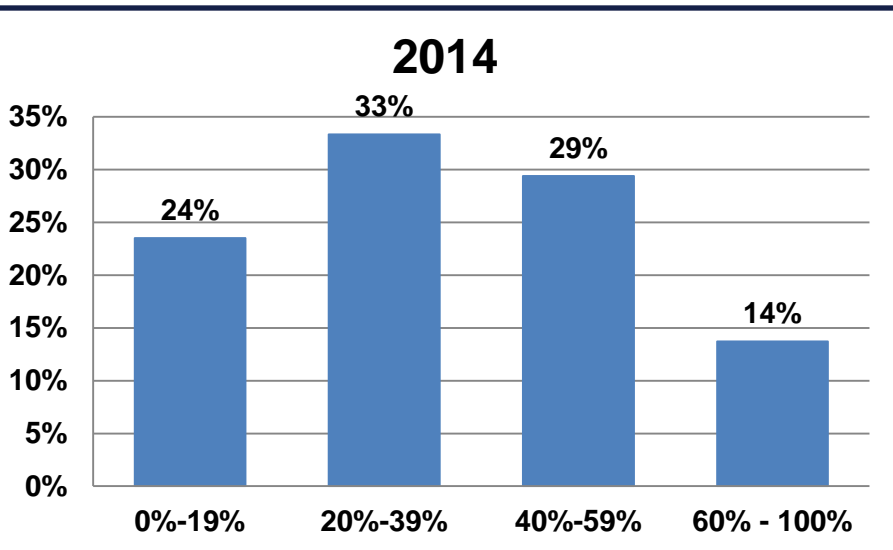
Analizar la afectación que este cambio significaría en:

- Obligación por Beneficios Definidos (OBD)
- Costos Laborales
- Costos Financieros
- Pérdidas y Ganancias
- Otros Resultados Integrales (ORI)
- Patrimonio

Impacto Financiero Reforma NIC 19

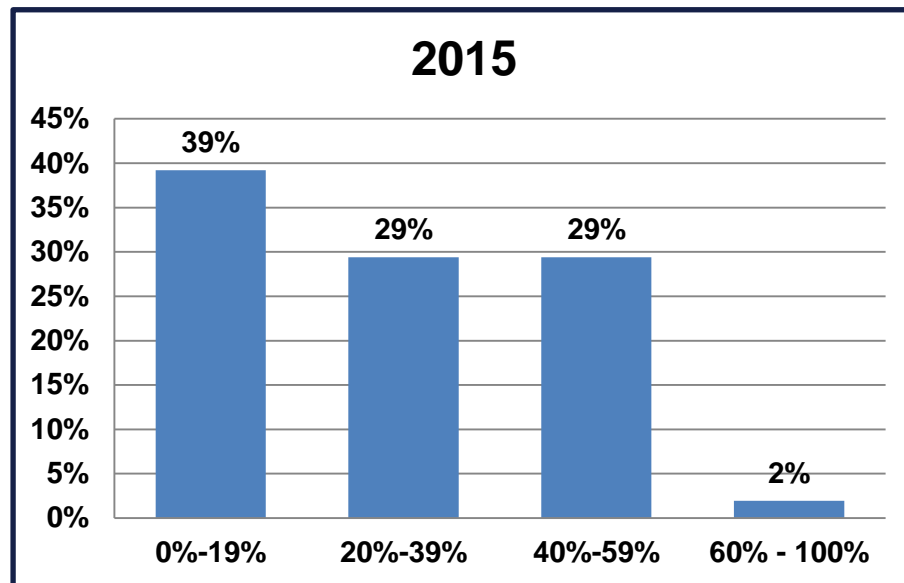


Variación en % de las reservas con la tasa anterior y la nueva tasa de descuento



En el año 2014, el mayor porcentaje de empresas, 33%, tuvo incrementos entre el 20% y el 39% respecto a la reserva anterior, por efecto del cambio en la tasa de descuento

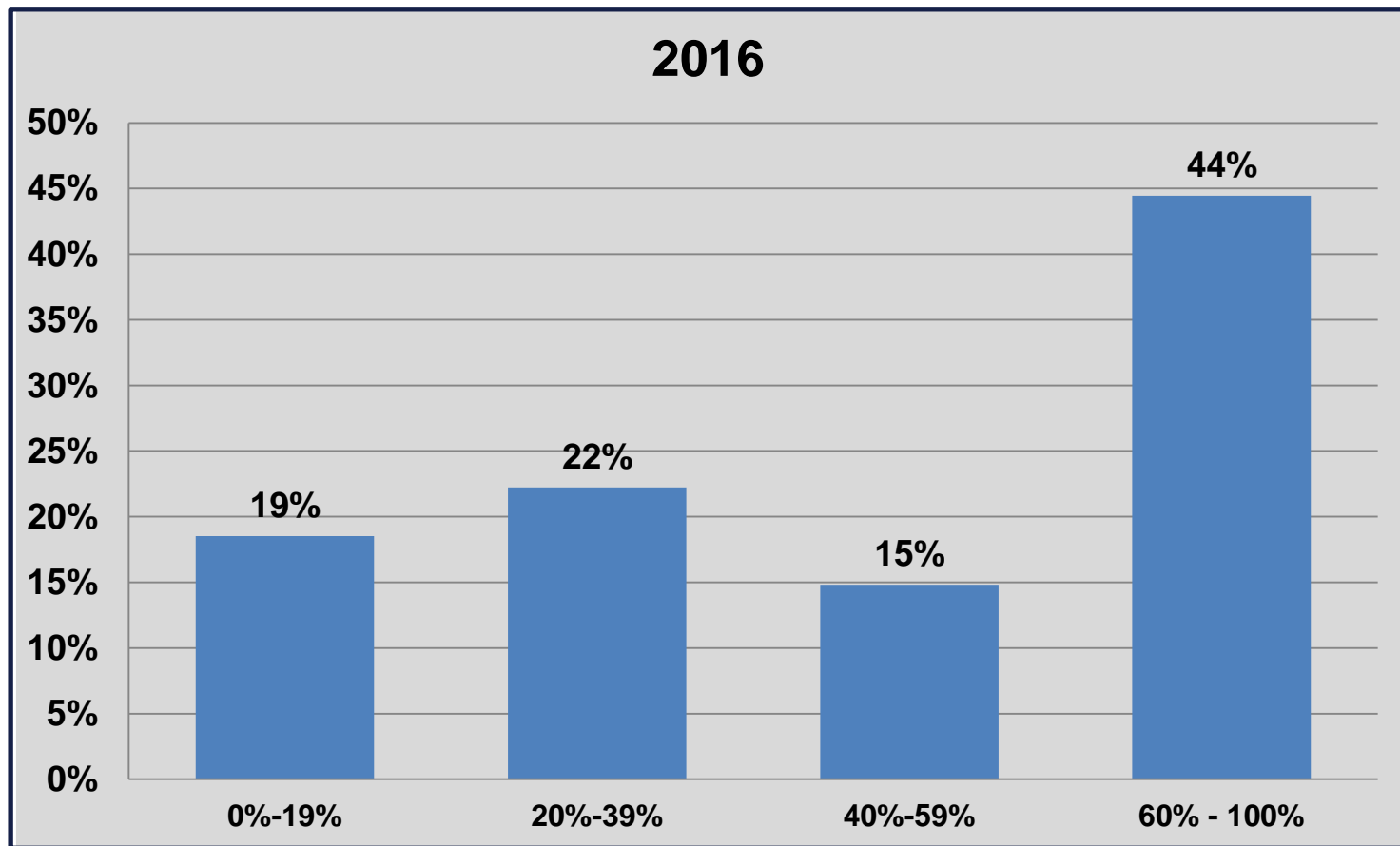
Variación Porcentual



*Muestra de clientes de ACTUARIA

Impacto Financiero Reforma NIC 19

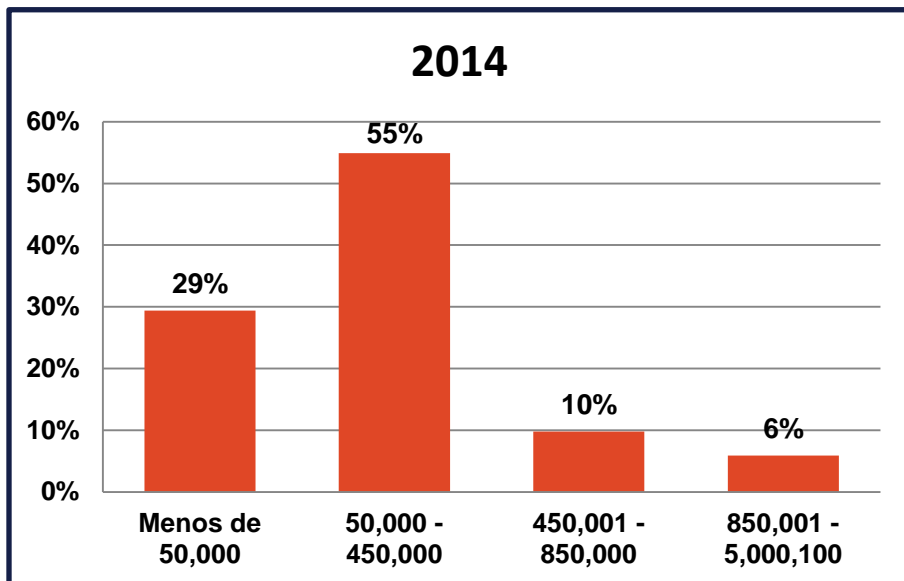
Variación en % de las reservas con la tasa anterior y la nueva tasa de descuento



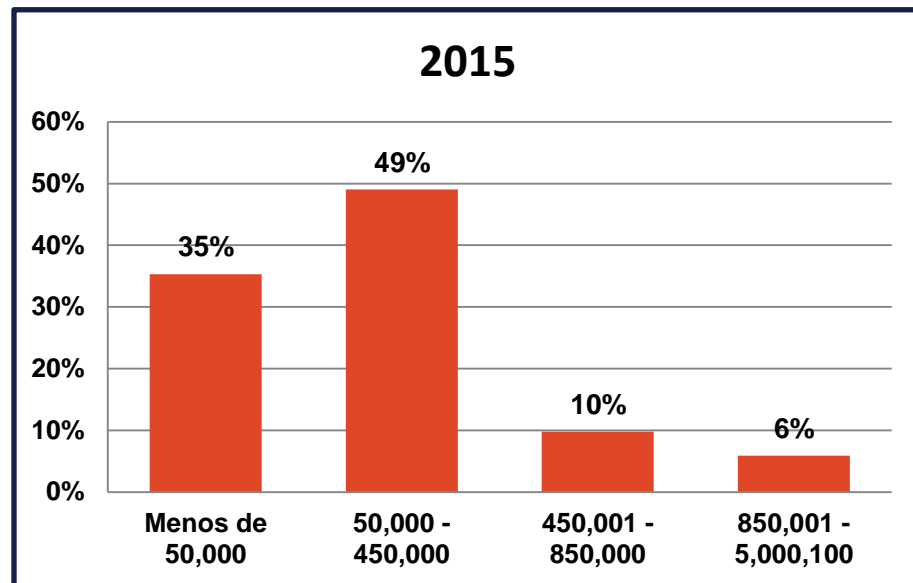
*Muestra de clientes de ACTUARIA

Impacto Financiero Reforma NIC 19

Variación de las reservas en US\$ por el cambio en la tasa de descuento



Variación en US\$



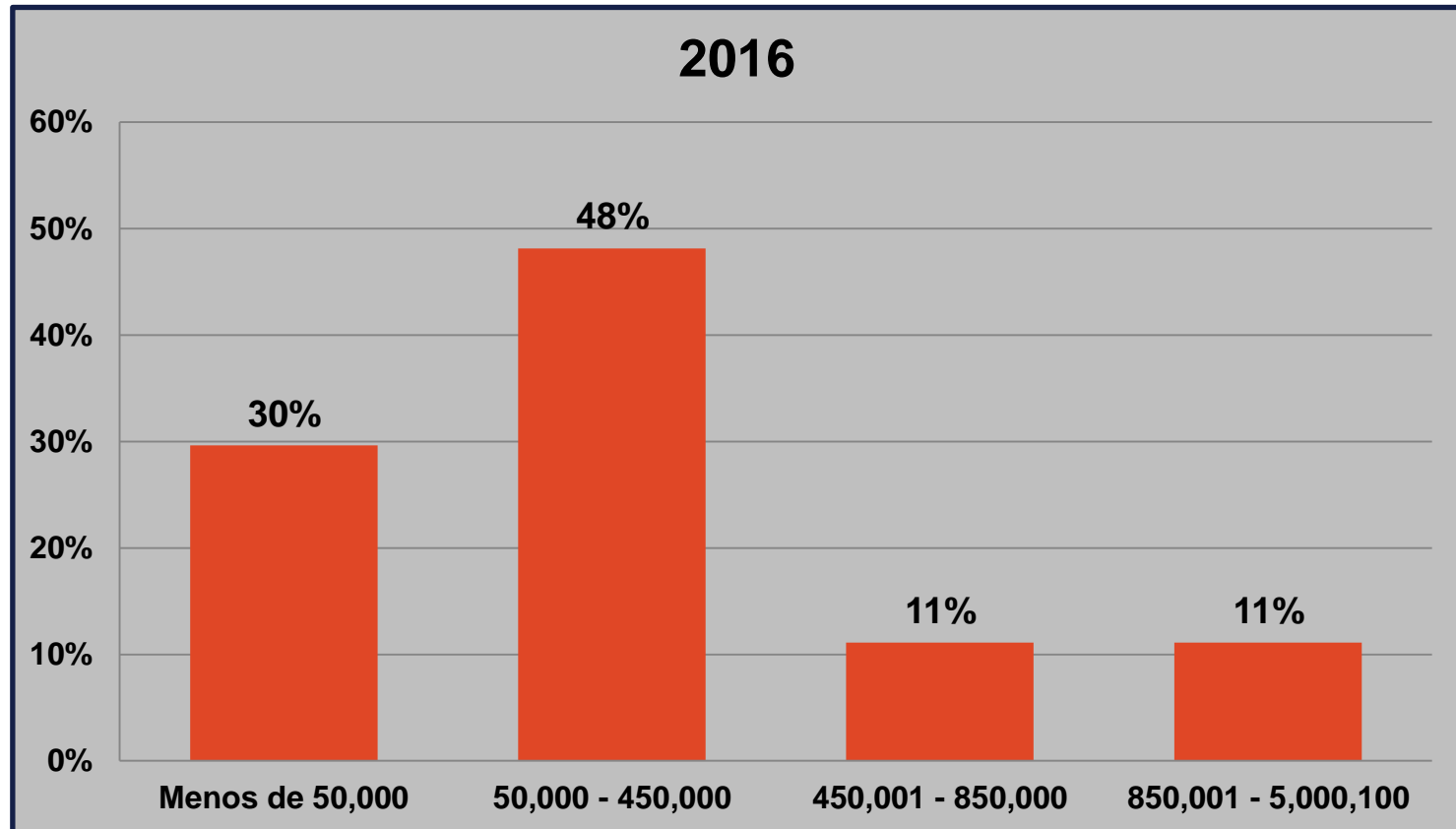
*Muestra de clientes de ACTUARIA

Impacto Financiero Reforma NIC 19



Variación de las reservas en US\$ por el cambio en la Tasa de descuento

El mayor porcentaje de empresas, 48%, tuvo incrementos entre \$50K y \$450K respecto a la reserva anterior.



*Muestra de clientes de ACTUARIA



Actuaría Consultores Cía. Ltda.

Rodrigo Ibarra Jarrín

Presidente Ejecutivo

rodrigo.ibarra@actuaría.com.ec

Av. Orellana E9-195 y av. 6 de Diciembre

Edificio Alisal de la Orellana. Ofi. 804

PBX: (593 2) 250-1001 | 250-1002

Quito – Ecuador

Calle Dr. Emilio Romero y Av. Benjamín Carrión

Edificio City Office. Ofi. 725

Tel (593 4) 295-9204 | 295-9558

Guayaquil – Ecuador



